

## COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS DENTALS DE LES ILLES BALEARS

COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS DENTALS DE LES ILLES BALEARS

## SORTIDA

Data.....02/ 03/ 2017.....

Núm. Registre: ......3207.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 DEL COL.LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS DENTALS DE LES ILLES BALEARS

En la presente memoria se recogen todos los resultados obtenidos durante el año 2016 en el Col·legi Professional de Protètics Dentals de les Illes Baleares, los objetivos que se pretenden conseguir con esta memoria; por una parte apoyar la mejora de este Colegio y por otra incrementar la eficacia del sistema de gestiones.

A lo largo de todo el año la Junta de Gobierno de este Colegio, se ha ido reuniendo en distintas ocasiones, obteniéndose de las mismas como resultado una serie de actuaciones y de proyectos que se exponen a continuación para información de todos los colegiados:

#### **FEBRERO:**

- Aprobación circular informativa. Se aprueba la circular informativa enviada a los
  colegiados y nota de prensa para periódicos de la comunidad, sobre la sentencia de
  la Comisión Nacional de Mercados de la Competencia al Consejo General de
  Odontólogos.
- Aprobación calendario de cursos. Curso sobre carillas cerámica sobre refractario, de "Casa Schmidt" Ivoclar. Curso teórico sobre prescripciones telemáticas, Predental Sur. Curso teórico Revisión de las técnicas para montaje de completas"Casa Schmidt" Ivoclar. Curso sobre aplicaciones en composite, demostración carilla y corona, Heraeus Kulzer, así se realizaran uno por trimestre.

C/ Cima, 17, Local 9, 07011 – Palma de Mallorca Tel.: 971-77.75 74 Fax: 971-45 56 24 Web: www.coprodib.org e-mail: coprodib@gmail.com  Estudio de la fecha aproximada para la próxima Asamblea General. El día 18 de marzo se hará la Asamblea General Ordinaria, queda por determinar el lugar y hora.

• Preparación de la Asamblea General Ordinaria y aprobación de la documentación acompañatoria si procede. El lugar de celebración de la Asamblea General Ordinaria será, en el Restaurante Asadito, a las 19:30 hora en primera convocatoria y a las 20:00 hora en segunda convocatoria. Se revisa la documentación estando correcta se aprueba para su envío a los colegiados.

#### MARZO:

 El 18 de marzo se celebró la Asamblea General Ordinaria y celebración del día del Protésico, en el Restaurante Asadito, Avda. Son Rigo, 4 Arenal - Playa de Palma, frente Balneario 8. 07600 Palma.

• Aprobación de las cuentas anuales de 2015 y Memoria de Actividades 2015. El Sr. Pau Torrens Asesor Fiscal del Colegio en nombre del Tesorero Don Juan Fco. De Sales Corro Galán y la Interventora Doña Margarita Cladera González, explica a la Asamblea las cuentas del año 2015 con su correspondiente desglose. El Secretario Don Francisco Morales Merlo da lectura a la Memoria del año 2015.

Aprobación Presupuesto 2016 y su documentación acompañatoria. El Sr. Pau
Torrens, en nombre del Tesorero y la Interventora, explica las diferentes partidas del
presupuesto para el año 2016.

 El Presidente informa sobre la Sentencia de la Comisión Nacional de los Mercados de la Competencia contra el Consejo General de Dentistas Consejo General de Colegios de Odontólogos y Médicos Estomatólogos de España y de cómo se encuentra actualmente.

C/ Cima, 17, Local 9. 67011 – Palma de Mallorca Tel.: 971-77.75.74 Fax: 971-45.56.24

Web: www.coprodib.org e-mail: coprodib@gmail.com

Tilor Coro

- También se informa de la personación del Consejo General de Protésicos Dentales de España en diversas demandas que atañen al libre ejercicio de nuestra profesión.
- En Cataluña se ha interpuesto una impugnación en contra de la ley catalana de regulación de los laboratorios de prótesis dental.
- Otro de los temas de los que se informa, se ha denunciado a las empresas de CAD-CAM que suministran sus aparatos para fabricar prótesis en las clínicas, ya que los dentistas no pueden diseñar ni por supuesto fabricar prótesis dentales.
- Se informa de que el colegio está intentando reunirse con la Consejera de Sanidad, con dos puntos; que se vigile el cumplimiento a la sentencia del tribunal de la Competencia y que inspeccionen el cumplimiento de la colegiación en los laboratorios e inspeccionen que no haya clínicas con maquinaria con el puedan fabricar prótesis.
- Ruegos y preguntas. El Sr. José Fernández pregunta por la publicidad de una Clínica Dental, se aportara la grabación para actuar en consecuencia frente a sanidad. El Sr. Fernández también solicita información sobre las inspecciones que se realizaran para la renovación de las licencias, se colocara en la página web del colegio, todos los papeles o links de información para la obtención de las licencias de fabricación y comunicación de punto de venta y distribución. Los colegiados asistentes solicitan un curso de reanimación y primeros auxilios.

#### MAYO:

Reunión con la Consejería de Salud, con el fin de erradicar el dirigismo de la profesión, entre otros temas. A la reunión asistieron; la consejera Patricia Gómez, el director general de Planificación, Evaluación i Farmacia, Benito Pròsper, el Presidente del Colegio, Gabriel Jaime Alemany, y el Vicepresidente, Antoni Busquets Ferragut. Durante la reunión, la consejera de Salud y el presidente mostraron voluntad mutua de colaboración entre la Administracion y este sector.

C/ Cima, 17, Local 9. 07011 – Palma de Mallorca

Tel.: 971-77.75.74 Fax: 971-45.56.24 Web: www.coprodib.org e-mail: coprodib@gmail.com 3

Asimismo, el presidente del Colegio ha querido trasladar a la consejera las inquietudes y problemáticas dentro del sector.

#### JULIO:

- Denuncias a clínicas y laboratorios. Se presenta al abogado informes de dos clínicas y dos laboratorios para tramitar las denuncias.
- Informe últimas sentencias. El presidente informa de las sentencias de los colegios con el Consejo General de Protésicos Dentales de España.

## AGOSTO:

- Reunión en la Consejería de Salut, con el director general de Planificación,
   Evaluación i Farmacia, Benito Pròsper Gutiérrez.
- Reunión en la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria, con el consejero de Trabajo, Comercio e Industria, Iago Negueruela i Vázquez.

## SEPTIEMBRE:

- Visitas a realizar a las distintas Consejerías. Iniciamos los trámites para el contencioso con la Consejería por la aprobación del PADI, tal y como está redactado. Seguimos a la espera de que la Consejera se ponga en contacto con nosotros como nos comentó en la última reunión, para convocar una reunión a tres bandas, dijeron que se pondrían en contacto con nosotros en septiembre.
- Seguimiento de las denuncias interpuestas. Estamos a la espera de que la Consejería nos diga las actuaciones emprendidas, respecto a las denuncias presentadas.

C/ Cima, 17, Local 9. 07011 - Palma de Mallorca

Tel.: 971-77.75.74 Fax: 971-45.56.24 Web: www.coprodib.org e-mail: coprodib@gmail.com

#### **NOVIEMBRE:**

• Reunión en la Consejería de Trabajo, con el consejero de Trabajo, Comercio e Industria, Iago Negueruela, la directora de Comercio y Empresa, Pilar Sansó Fuster y la directora de Trabajo, Isabel Castro Fernández, el pasado día 21 de noviembre, en la sede de la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria.

Fdo. D. Francisco Morales Merlo

Secretario del Col·legi Professional de Protètics Dentals de les Illes Balears

# Balance de Situación

Empresa 00466 - COLEGIO PROF.PROTESICOS DENTALES Página 1
Fecha listado 28/02/2017
Observaciones Período De Enero a Diciembre

	ACTIVO	2016	
A) ACTIVO NO		900,00	
II. Inmovilizad	do material		
2160	MOBILIARIO	14.098,49	
2170	EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	1.128,13	
2816	AMORTIZ.ACUM.MOBILIARIO	-14.098,49	
2817	AMORTIZ.ACUM.PROCESOS INFORMA	-1.128,13	
V. Inversion	es financieras a largo plazo	900,00	
2600	FIANZA Y DEPOSITOS CONSTIT.L/P	900,00	
B) ACTIVO CO	ORRIENTE	17.276,85	1
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.		10.561,93	
1 Clientes	ventas y prestación de servicios	10.561,93	
	ventas y prestación servicios CP	10.561,93	Ke
4300	CLIENTES	10.561,93	
VII. Efectivo	y otros activos líquidos equival.	6.714,92	Vie
5700	CAJA EFECTIVO	251,02	
5720	BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	6.463,90	
TOTAL A	CTIVO	18.176,85	

M 50%,000

# Bálance de Situación

Empresa	00466 - COLEGIO PROF.PROTESICOS DENTALES	Página	2
		Fecha listado	28/02/2017
Observaciones		Período	De Enero a Diciembre

	PASIVO	2016
A) PATRIMON	IIO NETO	15.822,59
A-1) Fondos p	propios	15.822,59
I. Capital		3.006,00
1. Capital e	escriturado	3.006,00
1000	CAPITAL SOCIAL	3.006,00
III. Reservas		39.385,09
2. Otras Re	eservas	39.385,09
1130	RESERVAS	39.385,09
V. Resultado	os de ejercicios anteriores	-24.009,54
1210	RESULTADO NEGATIVO EJ.2012	-24.009,54
VII. Resultado	o del ejercicio	-2.558,96
C) PASIVO CORRIENTE		2.354,26
III. Deudas a corto plazo		38,31
3. Otras de	udas a corto plazo	38,31
5510	CUENTA CON SOCIOS	38,31
V. Acreedore	es comerc. y otras cuentas a pagar	2.315,95
2. Otros ac		2.315,95
4100	PROVEEDORES	4,53
4751	H.P. ACREEDOR RETENCIONES (C)	1.344,05
4760	SEG. SOCIAL, ACREEDORES (C)	967,37
TOTAL PA	TRIMONIO NETO Y PASIVO	18.176.85

J. 5.4.04

# Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 00466 - COLEGIO PROF.PROTESICOS DENTALES Página 1
Fecha listado 23/02/2017
Observaciones Período De Enero a Diciembre

		2016	
1. Importe neto de	la cifra de negocios	54.137,74	
	CUOTAS COLEGIADOS	53.505,83	
700000001	NOTAS CARGO CONSEJO	481,91	
700000004 700000005	INGRESOS VARIOS	150,00	
700000000	mones of many		
6. Gastos de pers	onal	-13.621,49	
640000001	SUELDOS Y SALARIOS	-10.386,70	
6420000001	SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRES	-3.234,79	
7. Otros gastos de	e explotación	-44.846,39	$\bigcap$
6210000001	ARRENDAMIENTOS	-6.540,75	( )
	REPARACION Y CONSERVACION	-755,50	19
6220000001	SERVICIOS PROFESIONALES	-5.420,02	MA
6230000001	ASESORIA FISCAL Y CONTABLE	-4.517,00	18
6230000003		-1.016,40	3
6230000004	ASESORIA LABORAL	-1.815,07	13
6250000001	PRIMAS DE SEGURO	-1.241,85	
6260000001	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE		· V '
6280000002	GAS Y ELECTRICIDAD	-845,95	,
6280000003	AGUA Y ALCANTARILLADO	-685,43 -187,73	
6290000001	OTROS SERVICIOS	-444,82	
6290000002	MATERIAL DE OFICINA		
6290000003	CUOTAS CONSEJO GRAL.COLEGIOS	-9.582,07	
6290000004	GASTOS LIMPIEZA	-63,20	
6290000005	GTOS.CORREOS	-140,69	
6290000006	DESPLAZAMIENTOS	-302,81	
6290000008	PAGINA WEB	-28,89	
6290000010	GASTOS TELEFONO	-932,76	
6290000011	DIETAS, COMIDAS	-122,20	
6290000012	PLEITOS	-9.957,10	
6310000001	TRIBUTOS	-246,15	1
12. Otros resultad	dos	1.888,35	
7780000000	INGRESOS EXCEPCIONALES	1.888,35	
A) RESULTADO	DE EXPLOTACIÓN	-2.441,79	\hat{\gamma}
14. Gastos finan	cieros	-117,17	n 1
6690000001	OTROS GASTOS FINANCIEROS	-117,17	
B) RESULTADO	FINANCIERO	-117,17	
C) RESULTADO	O ANTES DE IMPUESTOS	-2.558,96	
D) RESULTADO	O DEL EJERCICIO	-2.558,96	+
			1

# PRESUPUESTO 2017 - COLEGIO DE PROTÉSICOS DENTALES DE LAS ISLAS BALEARES

	PRESUPUESTO 2017
	57.000,00
NGRESO CUOTAS	071000,00
NGRESOS FINANCIEROS	
NGRESOS VARIOS	
TOTAL INGRESOS	57.000,00
SUELDOS Y SALARIOS	10.400,00
SEGUROS SOCIALES	3.300,00
	13.700,00
TOTAL COSTES PERSONAL	6.540,00 €
ALQUILERES REPARACION Y CONSERVACION	500,00 €
REPARACION Y CONSERVACION	5.800,00
SERVICIOS PROFESIONALES	4.890,00
PROVISION PLEITOS	1.900,00
PRIMAS DE SEGUROS	1.300,00
SERVICIOS BANCARIOS PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500,00
	1.550,00
SUMINISTROS	200,00
OTROS SERVICIOS	400,00
MATERIAL DE OFICINA	9.500,00
CUOTAS CONSEJO GENERAL	50,00
GASTOS DE LIMPIEZA	60,00
GASTOS CORREO	40.00
PAGINA WEB	4.500,00
ASESORIA FISCAL	1.020,00
ASESORIA LABORAL	950,00
TELEFONO	250,00
TRIBUTOS E IMPUESTOS (ibi+basuras)	300,00
DESPLAZAMIENTOS	900,00
DIETAS Y COMIDAS	1.000,00
FORMACION	
TOTAL SERV. EXTERIORES	<b>43.150,00</b>
GASTOS FINANCIEROS	
AMORTIZACIONES	0,00
TOTAL GASTOS	57.000,00
MARGEN RESULTANTE (INGRESOS-GASTOS	0,00

5.45/04

Thou long)



# COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS DENTALS DE LES ILLES BALEARS

COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS DENTALS DE LES ILLES BALEARS

## **SORTIDA**

Data.....02 /03/ 2017......

Núm. Registre: .....3210.

# BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017

Este texto contiene la propuesta de proyecto de presupuesto del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de las Islas Baleares para el ejercicio 2017, elabora tomando como referente los objetivos básicos que se pretenden alcanzar para nuestra profesión presente en el anhelo de todos, así como los gastos imprescindibles para alcanzar los fines concretos que este colectivo se ha propuesto.

Este anteproyecto realiza una breve descripción de cada una de las partidas presupuestarias que se contiene en el mismo, elaborado por la junta de gobierno, para que sean discutidas y aprobadas, si procede, en la próxima reunión de la asamblea general.

A su vez, se acompañan las bases de ejecución de dicho presupuesto que habrán de regir el desarrollo y culminación de la actividad económica del ejercicio.

# BASE I.- Normas legales y reglamentarias de aplicación.

 La aprobación, gestión y liquidación de presupuesto, tendrán que ejecutarse a las presentes bases de ejecución, así como a la normativa general que le es de aplicación:

# BASE II.- Ámbito temporal y funcional.

Estas bases se aplicaran con carácter general al desarrollo y ejecución del presupuesto del colegio profesional y tendrá vigencia durante el ejercicio, sin prejuicio en su prorroga automática en caso de no aprobación de los presupuestos siguientes según dispone los estatutos.

# BASE III.- Interpretación.

Las dudas que puedan surgir en la interpretación y aplicación de los presentes presupuestos serán resueltas por la junta de gobierno, previo informe del órgano de intervención del colegio.



# BASE IV.- Estructura organizativa.

La estructura organizativa que se refleja en el estado de gastos e ingresos adjunto, responde a las normas de aplicación general en el ámbito de las administraciones públicas y el plan general de contabilidad aprobado mediante RD. A tal fin, los gastos se clasifican por naturaleza, siguiendo el esquema mencionado del PGC, de acuerdo con los siguientes capítulos que se cuantifican y explican por partidas.

# BASE V.- Breve memoria explicativa de algunas partidas.

# 1° ARRENDAMIENTOS

Se tiene la sede en la calle Cima 17 Local 9. El capitulo en el coste por arrendamiento para el ejercicio 2017 ascenderá a la cantidad de **6.540,00€** 

Asimismo, también se recogen en este capitulo los gastos por arrendamiento salones en otros edificios, al objeto de albergar reuniones, tanto de los miembros de la junta, como de la asamblea general, que por el numero de asistentes, no pueden desempeñarse en la sede.

# 2° SERVICIOS PROFESIONALES

Como se ha venido demostrando en años anteriores, el hecho de contar con la presencia de profesionales del derecho, de la economía y la fiscalidad, que desarrollen las funciones de gestión y dirección administrativa y jurídica.

A tal fin, se cuenta con un letrado especializado en el ejercicio de las acciones legales frente a tribunales y juzgados, en defensa de los intereses de la profesión; un asesor financiero y tributario que asesore y asista al tesorero y al interventor en cuestiones económicas del colegio, con el fin de dar la máxima transparencia y legalidad en estos aspectos.

# 3° PRIMAS DE SEGURO

Es necesario, contar con la cobertura suficiente para el aseguramiento frente a las responsabilidades civiles y penales de todo orden que pudieran derivarse del desempeño de la labor.

Se ha presupuestado, tanto el seguro por RC, como los seguros de enfermedad, invalidez y accidentes para todos los miembros de la junta por sus desplazamientos a lugares donde realicen las labores propias de la condición de miembros del mismo.

Así mismo también se ha contratado un Seguro de Responsabilidad Civil para todos los Colegiados con cargo a la cuota colegial.

The Comp

## 4º COMITÉ EJECUTIVO Y ASAMBLEAS

Las retribuciones e indemnizaciones de los miembros del comité ejecutivo, comisiones ponencias y asambleas están fijadas desde los presupuestos para el año 2017. Son los siguientes:

- Gastos de viaje y desplazamiento, en caso de vehiculo propio: 0,24 €/km.
- Gastos de hotel. Estos gastos se coordinaran con la secretaria del colegio, procediendo esta a contratar y reservar la plaza de hotel que, en relación calidad precio, mejor compagine las necesidades de los miembros con el presupuesto asignado a este capitulo. Dichos gastos deberán ser posteriormente aprobados por el presidente de la junta.
- Sólo se abonaran los gastos de representación a los miembros de la junta, si fuera necesario, debido a las reuniones y juntas que se realicen.

## BASE VI.- Nivel de vinculación jurídica de los créditos.

No podrán adquirirse compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados por partidas en el estado de gastos, salvo que el colegio lo estime imprescindible por necesidades perentorias de financiación del colegio.

# BASE VII.- Modificación de créditos, créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Cuando tenga que efectuarse un gasto que exceda de las cuantías fijadas en su capitulo o se carezca de financiación para el mismo, se tramitara un expediente de modificación de crédito, con propuesta razonada por parte del presidente o, en su defecto, al responsable de la ejecución de cada programa, quien emitirá un breve informe sobre su incidencia.

Si hubiese que realizar un gasto que no pueda demorarse hasta el próximo ejercicio y para el que no existiese crédito dispuesto con arreglo al presente presupuesto, podrá aprobarse una modificación presupuestaria a través de crédito extraordinario. Igualmente, a caso de que el crédito previsto resultara insuficiente o no ampliable, se podrá acordar un suplemento de crédito

Ambos instrumentos, los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se financiaran con cualquiera de fuente siguientes:

- 1. Con el remanente liquido de tesorería.
- 2. Con nuevos ingresos recaudados, no previstos inicialmente en el presupuesto.



- 3. Anulación de gastos relativos a otras partidas presupuestadas y no aplicadas, cuya dotación se estime reducible sin perturbación del servicio.
- 4. Con operaciones de que acuerde realizarse.

# BASE VIII.- Ampliación de créditos.

Se considera partidas ampliables aquellas que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectos. Dicha ampliación exigirá la tramitación de expediente donde se acredite la conveniencia o necesidad de su ejecución, por los mismos órganos a que compete el ejercicio del crédito extraordinario y suplementos de crédito.

# BASE IX.- Transferencia de créditos.

Cuando tenga que realizarse un gasto aplicable a una partida cuyo crédito sea insuficiente y resulte posible aminorar el crédito de otra partida, se aprobara el oportuno expediente. La tramitación seguirá el mismo procedimiento que para los supuestos previstos en la base séptima y octava.

# BASE XI.- Prorroga automática del presupuesto del ejercicio anterior.

Si finalizado el ejercicio no estuviera definitivamente aprobado el presupuesto para el año siguiente, los créditos iniciales del estado de gastos de aquel quedaran automáticamente prorrogados, aplicándose las bases séptima, octava y novena.

4



## COL·LEGI PROFESSIONA L DE PROTÈTICS DENTALS DE LES ILLES BALEARS

COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS DENTALS DE LES ILLES BALEARS

## **SORTIDA**

Data.....02 /03 / 2017......

Núm. Registre: .....3209..

# MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL COLEGIO PARA EL EJERCICIO 2017

# I. INTRODUCCIÓN

Este documento presenta la propuesta del Anteproyecto del Presupuesto del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de las Islas Baleares para el Ejercicio 2017.

# II. CONTENIDOS ESENCIALES MAS RELEVANTES DEL PROYECTO

# CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS.

Transferencias Corrientes.

Como en años anteriores, las transferencias corrientes están constituidas por las cuotas colegiales.

# INGRESOS DEL PERIODO

El total de ingresos del Ejercicio 2017 ascenderá a la cuantía 57.000,00€

# CONSIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA FINANCIACIÓN DEL COLEGIO.

El estado de los gastos se estructura de la siguiente manera:

# 1) GASTOS DE ESTRUCTURA DE LA SEDE SOCIAL

En este capitulo se integran:

- Los arrendamientos de la Sede Social, los alquileres de las salas e instalaciones para asambleas, mantenimiento y demás alquileres de inmuebles para los fines sociales: 6.540,00€.
- Prima de seguros de RC, vida, invalidez, accidentes y prevención de riesgos laborales, LPD: 1.900,00 €.

Se dota para este capítulo en total: 8.440,00 €.

C/ Cima, 17, Local 9. 07011 – Palma de Mallorca Tel.: 971-77.75.74 Fax: 971-45.56.24

e-mail: coprodib@gmail.com

# 2) COSTES DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

En este capitulo se integran:

- Sueldos, salarios y seguridad social de la secretaria: 13.700,00€.
- Reparación y conservación: 500,00 €
- Gastos de teléfono, fax, etc. 950,00 €.
- Servicios bancarios: 1.300,00€.
- Energía eléctrica, agua, suministros: 1.550,00 €.
- Material de oficina: 400,00 €
- Cuotas Consejo General de Colegios: 9.500,00 €.

Así pues, se dota para este capítulo un total: 27.900,00 €.

# 3) GASTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MIEMBROS DE LA ASAMBLEA, SEMINARIOS Y COMISIONES

Se incluyen en este capitulo los gastos y costes de asistencia a asambleas y juntas de gobierno del Colegio:

- Gastos de desplazamiento Junta de Gobierno: 300,00 €
- Dietas: 900,00 €

Para este capitulo se dota un total de 1.200,00 €.

# 4) <u>SERVICIOS PROFESIONALES</u>

Comprende este capitulo los siguientes gastos:

- Servicios jurídicos que estén a disposición del colegio a efectos de defensa de los intereses y gestión del colegio: 5.800,00 €
- Servicios profesionales de asesoria contable y fiscal: 4.500,00 €.
- Servicios profesionales de asesoría laboral: 1.020,00 €
- Provisión fondos destinados a pleitos judiciales: 4.890,00 €.

Todo ello hace un total de: 16.210,00 €



C/ Cima, 17, Local 9. 07011 - Palma de Mallorca Tel.: 971-77.75.74 Fax: 971-45.56.24

e-mail: coprodib@gmail.com

# 5) GASTOS DIVERSOS

Comprende este capitulo los siguientes gastos:

- Gastos financieros: 150,00 €
- Otros servicios: 200,00 €
- Gastos correo: 60,00 €
- Gastos limpieza: 50,00 €
- Página Web: 40,00 €
- Publicidad y propaganda: 1.500,00 € Ley protección datos: 0,00 €
- Tributos e impuestos: 250,00€
- Formación: 1.000,00€

Todo ello hace un total de: 3.250,00 €

# Balance de Situación

Empresa	00466 - COLEGIO PROF.PROTESICOS DENTALES	Página	1
		Fecha listado	28/02/2017
Observaciones	<b>3</b>	Período	De Enero a Diciembre

	ACTIVO	2016	
A) ACTIVO NO	CORRIENTE	900,00	
II. Inmovilizado	o material		
2160	MOBILIARIO	14.098,49	
2170	EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	1.128,13	
2816	AMORTIZ.ACUM.MOBILIARIO	-14.098,49	
2817	AMORTIZ.ACUM.PROCESOS INFORMA	-1.128,13	
V. Inversiones	s financieras a largo plazo	900,00	
2600	FIANZA Y DEPOSITOS CONSTIT.L/P	900,00	
B) ACTIVO CORRIENTE		17.276,85	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.		10.561,93	
1. Clientes v	entas y prestación de servicios	10.561,93	
b) Cltes.ve	ntas y prestación servicios CP	10.561,93	
4300	CLIENTES	10.561,93	
VII. Efectivo y o	otros activos líquidos equival.	6.714,92	
5700	CAJA EFECTIVO	251,02	
5720	BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	6.463,90	
TOTAL ACTIVO		18.176,85	

# Balance de Situación

Empresa00466 - COLEGIO PROF.PROTESICOS DENTALESPágina2Fecha listado28/02/2017ObservacionesPeríodoDe Enero a Diciembre

	PASIVO	2016	
A) PATRIMONIO NETO		15.822,59	
A-1) Fondos propios		15.822,59	
I. Capital 1. Capital es	scriturado	3.006,00 3.006,00	
1000	CAPITAL SOCIAL	3.006,00	
III. Reservas 2. Otras Re	servas	39.385,09 39.385,09	
1130	RESERVAS	39.385,09	
V. Resultado	s de ejercicios anteriores	-24.009,54	
1210	RESULTADO NEGATIVO EJ.2012	-24.009,54	
VII. Resultado	del ejercicio	-2.558,96	
C) PASIVO CORRIENTE		2.354,26	
III. Deudas a c	corto plazo	38,31	
3. Otras deu	udas a corto plazo	38,31	
5510	CUENTA CON SOCIOS	38,31	
V. Acreedore 2. Otros acr	es comerc. y otras cuentas a pagar eedores	2.315,95 2.315,95	
4100	PROVEEDORES	4,53	
4751	H.P. ACREEDOR RETENCIONES (C)	1.344,05	
4760	SEG. SOCIAL, ACREEDORES (C)	967,37	
TOTAL PAT	TRIMONIO NETO Y PASIVO	18.176,85	

# Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa00466 - COLEGIO PROF.PROTESICOS DENTALESPágina1Fecha listado23/02/2017ObservacionesPeríodoDe Enero a Diciembre

		2016	
1 Imports note d	a la cifra da nagacina		
r. importe neto d	e la cifra de negocios	54.137,74	
700000001	CUOTAS COLEGIADOS	53.505,83	
700000004	NOTAS CARGO CONSEJO	481,91	
700000005	INGRESOS VARIOS	150,00	
6. Gastos de pers	sonal	-13.621,49	
640000001	SUELDOS Y SALARIOS	-10.386,70	
6420000001	SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRES	-3.234,79	
7. Otros gastos d	le explotación	-44.846,39	
6210000001	ARRENDAMIENTOS	-6.540,75	
6220000001	REPARACION Y CONSERVACION	-755,50	
6230000001	SERVICIOS PROFESIONALES	-5.420,02	
6230000003	ASESORIA FISCAL Y CONTABLE	-4.517,00	
6230000004	ASESORIA LABORAL	-1.016,40	
6250000001	PRIMAS DE SEGURO	-1.815,07	
6260000001	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-1.241,85	
6280000002	GAS Y ELECTRICIDAD	-845,95	
6280000003	AGUA Y ALCANTARILLADO	-685,43	
6290000001	OTROS SERVICIOS	-187,73	
6290000002	MATERIAL DE OFICINA	-444,82	
6290000003	CUOTAS CONSEJO GRAL.COLEGIOS	-9.582,07	
6290000004	GASTOS LIMPIEZA	-63,20	
6290000005	GTOS.CORREOS	-140,69	
6290000006	DESPLAZAMIENTOS	-302,81	
6290000008	PAGINA WEB	-28,89	
6290000010	GASTOS TELEFONO	-932,76	
6290000011	DIETAS, COMIDAS	-122,20	
6290000012	PLEITOS	-9.957,10	
6310000001	TRIBUTOS	-246,15	
12. Otros resultad	los	1.888,35	
7780000000	INGRESOS EXCEPCIONALES	1.888,35	
A) RESULTADO	DE EXPLOTACIÓN	-2.441,79	
14. Gastos financi	ieros	-117,17	
6690000001	OTROS GASTOS FINANCIEROS	-117,17	
B) RESULTADO	FINANCIERO	-117,17	
C) RESULTADO	ANTES DE IMPUESTOS	-2.558,96	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		-2.558,96	

# LIQUIDACION DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

	PRESUPUESTADO	REALIZADO	DESVIACION
INGRESO CUOTAS	56.000,00 €	53.505,83 €	-2.494,17 €
INGRESOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
INGRESOS VARIOS	300,00 €	2.520,26 €	2.220,26 €
TOTAL INGRESOS	56.300,00 €	56.026,09 €	-273,91 €
SUELDOS Y SALARIOS	10.499,58 €		
SEGUROS SOCIALES	3.209,64 €	3.234,79 €	25,15 €
TOTAL COSTES PERSONAL	13.709,22 €		
ALQUILERES	6.534,00 €		6,75 €
REPARACION Y CONSERVACION	210,00 €		545,50 €
SERVICIOS PROFESIONALES	5.500,00 €		
PROVISION PLEITOS	7.010,78 €		
PRIMAS DE SEGUROS	1.900,00 €		-84,93 €
SERVICIOS BANCARIOS	1.700,00 €	1.241,85 €	-458,15 €
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00 €		0,00 €
SUMINISTROS	1.500,00 €		31,38 €
OTROS SERVICIOS	200,00 €	187,73 €	-12,27 €
MATERIAL DE OFICINA	150,00 €		294,82 €
CUOTAS CONSEJO GENERAL	10.080,00 €		-497,93 €
GASTOS DE LIMPIEZA	70,00 €	63,20 €	-6,80 €
GASTOS CORREO	·	140,69 €	90,69 €
PAGINA WEB	50,00 €		-21,11 €
ASESORIA FISCAL	4.520,00 €		-3,00 €
ASESORIA LABORAL	1.016,00 €		0,40 €
TELEFONO	900,00 €		32,76 €
TRIBUTOS E IMPUESTOS		246,15 €	-153,85 €
DESPLAZAMIENTOS	500,00 €		-197,19 €
DIETAS Y COMIDAS	150,00 €		-27,80 €
TOTAL SERV. EXTERIORES		44.846,39 €	
GASTOS FINANCIEROS	150,00 €	117,17 €	
AMORTIZACIONES	0,00 €	•	,
TOTAL GASTOS	56.300,00 €	58.585,05 €	2.285,05 €
MARGEN RESULTANTE (INGRESOS-GASTOS)	0,00 €	-2.558,96 €	2.558,96 €

# PRESUPUESTO 2017 - COLEGIO DE PROTÉSICOS DENTALES DE LAS ISLAS BALEARES

	PRESUPUESTO
NODEGO OLIOTAG	2017
INGRESO CUOTAS	57.000,00
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS VARIOS	
TOTAL INGRESOS	57.000,00
SUELDOS Y SALARIOS	10.400,00
SEGUROS SOCIALES	3.300,00
TOTAL COSTES PERSONAL	13.700,00
ALQUILERES	6.540,00 €
REPARACION Y CONSERVACION	500,00€
SERVICIOS PROFESIONALES	5.800,00€
PROVISION PLEITOS	4.890,00 €
PRIMAS DE SEGUROS	1.900,00 €
SERVICIOS BANCARIOS	1.300,00 €
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500,00 €
SUMINISTROS	1.550,00 €
OTROS SERVICIOS	200,00 €
MATERIAL DE OFICINA	400,00 €
CUOTAS CONSEJO GENERAL	9.500,00 €
GASTOS DE LIMPIEZA	50,00€
GASTOS CORREO	60,00€
PAGINA WEB	40,00 €
ASESORIA FISCAL	4.500,00 €
ASESORIA LABORAL	1.020,00 €
TELEFONO	950,00€
TRIBUTOS E IMPUESTOS (ibi+basuras)	250,00 €
DESPLAZAMIENTOS	300,00€
DIETAS Y COMIDAS	900,00€
FORMACION	1.000,00 €
TOTAL SERV. EXTERIORES	43.150,00 €
GASTOS FINANCIEROS	150,00 €
AMORTIZACIONES	0,00 €
TOTAL GASTOS	57.000,00 €
MARGEN RESULTANTE (INGRESOS-GASTOS)	0,00 €
MANGEN RESULTANTE (MURESUS-GASTUS)	0,00 €



## COL·LEGI PROFESSIONA L DE PROTÈTICS DENTALS DE LES ILLES BALEARS

COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS DENTALS DE LES ILLES BALEARS

#### **SORTIDA**

Data.....02 /03 / 2017......

Núm. Registre: .....3209...

# MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL COLEGIO PARA EL EJERCICIO 2017

## I. <u>INTRODUCCIÓN</u>

Este documento presenta la propuesta del Anteproyecto del Presupuesto del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de las Islas Baleares para el Ejercicio 2017.

# II. <u>CONTENIDOS ESENCIALES MAS RELEVANTES DEL PROYECTO</u> CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS.

#### Transferencias Corrientes.

Como en años anteriores, las transferencias corrientes están constituidas por las cuotas colegiales.

#### **INGRESOS DEL PERIODO**

El total de ingresos del Ejercicio 2017 ascenderá a la cuantía **57.000,00**€

# CONSIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA FINANCIACIÓN DEL COLEGIO.

El estado de los gastos se estructura de la siguiente manera:

#### 1) GASTOS DE ESTRUCTURA DE LA SEDE SOCIAL

En este capitulo se integran:

- Los arrendamientos de la Sede Social, los alquileres de las salas e instalaciones para asambleas, mantenimiento y demás alquileres de inmuebles para los fines sociales: **6.540,00€**.
- Prima de seguros de RC, vida, invalidez, accidentes y prevención de riesgos laborales, LPD: **1.900,00** €.

Se dota para este capítulo en total: 8.440,00 €.

22

#### 2) COSTES DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

En este capitulo se integran:

- Sueldos, salarios y seguridad social de la secretaria: 13.700,00€.
- Reparación y conservación: **500,00** €
- Gastos de teléfono, fax, etc. 950,00 €.
- Servicios bancarios: 1.300,00€.
- Energía eléctrica, agua, suministros: 1.550,00 €.
- Material de oficina: **400,00** €
- Cuotas Consejo General de Colegios: 9.500,00 €.

Así pues, se dota para este capítulo un total: 27.900,00 €.

# 3) <u>GASTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MIEMBROS DE LA ASAMBLEA, SEMINARIOS Y COMISIONES</u>

Se incluyen en este capitulo los gastos y costes de asistencia a asambleas y juntas de gobierno del Colegio:

- Gastos de desplazamiento Junta de Gobierno: 300,00 €
- Dietas: **900,00** €

Para este capitulo se dota un total de 1.200,00 €.

#### 4) SERVICIOS PROFESIONALES

Comprende este capitulo los siguientes gastos:

- Servicios jurídicos que estén a disposición del colegio a efectos de defensa de los intereses y gestión del colegio: 5.800,00 €
- Servicios profesionales de asesoria contable y fiscal: **4.500,00 €.**
- Servicios profesionales de asesoría laboral: 1.020,00 €
- Provisión fondos destinados a pleitos judiciales: **4.890,00 €.**

Todo ello hace un total de: 16.210,00 €

# 5) GASTOS DIVERSOS

Comprende este capitulo los siguientes gastos:

Gastos financieros: 150,00 €
 Otros servicios: 200,00 €
 Gastos correo: 60,00 €
 Gastos limpieza: 50,00 €
 Página Web: 40,00 €

- Publicidad y propaganda: 1.500,00 €

Ley protección datos: 0,00 €
Tributos e impuestos: 250,00€

- Formación: **1.000,00€** 

Todo ello hace un total de: 3.250,00 €

Tel.: 971-77.75.74



## COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS DENTALS DE LES ILLES BALEARS

COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS DENTALS DE LES ILLES BALEARS

#### **SORTIDA**

Data.....02 /03/ 2017......

Núm. Registre: .....3210.

#### BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017

Este texto contiene la propuesta de proyecto de presupuesto del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de las Islas Baleares para el ejercicio 2017, elabora tomando como referente los objetivos básicos que se pretenden alcanzar para nuestra profesión presente en el anhelo de todos, así como los gastos imprescindibles para alcanzar los fines concretos que este colectivo se ha propuesto.

Este anteproyecto realiza una breve descripción de cada una de las partidas presupuestarias que se contiene en el mismo, elaborado por la junta de gobierno, para que sean discutidas y aprobadas, si procede, en la próxima reunión de la asamblea general.

A su vez, se acompañan las bases de ejecución de dicho presupuesto que habrán de regir el desarrollo y culminación de la actividad económica del ejercicio.

#### BASE I.- Normas legales y reglamentarias de aplicación.

1. La aprobación, gestión y liquidación de presupuesto, tendrán que ejecutarse a las presentes bases de ejecución, así como a la normativa general que le es de aplicación:

## BASE II.- Ámbito temporal y funcional.

Estas bases se aplicaran con carácter general al desarrollo y ejecución del presupuesto del colegio profesional y tendrá vigencia durante el ejercicio, sin prejuicio en su prorroga automática en caso de no aprobación de los presupuestos siguientes según dispone los estatutos.

#### BASE III.- Interpretación.

Las dudas que puedan surgir en la interpretación y aplicación de los presentes presupuestos serán resueltas por la junta de gobierno, previo informe del órgano de intervención del colegio.

#### **BASE IV.- Estructura organizativa.**

La estructura organizativa que se refleja en el estado de gastos e ingresos adjunto, responde a las normas de aplicación general en el ámbito de las administraciones públicas y el plan general de contabilidad aprobado mediante RD. A tal fin, los gastos se clasifican por naturaleza, siguiendo el esquema mencionado del PGC, de acuerdo con los siguientes capítulos que se cuantifican y explican por partidas.

## BASE V.- Breve memoria explicativa de algunas partidas.

#### 1° ARRENDAMIENTOS

Se tiene la sede en la calle Cima 17 Local 9. El capitulo en el coste por arrendamiento para el ejercicio 2017 ascenderá a la cantidad de **6.540,00**€

Asimismo, también se recogen en este capitulo los gastos por arrendamiento salones en otros edificios, al objeto de albergar reuniones, tanto de los miembros de la junta, como de la asamblea general, que por el numero de asistentes, no pueden desempeñarse en la sede.

#### 2° SERVICIOS PROFESIONALES

Como se ha venido demostrando en años anteriores, el hecho de contar con la presencia de profesionales del derecho, de la economía y la fiscalidad, que desarrollen las funciones de gestión y dirección administrativa y jurídica.

A tal fin, se cuenta con un letrado especializado en el ejercicio de las acciones legales frente a tribunales y juzgados, en defensa de los intereses de la profesión; un asesor financiero y tributario que asesore y asista al tesorero y al interventor en cuestiones económicas del colegio, con el fin de dar la máxima transparencia y legalidad en estos aspectos.

#### 3° PRIMAS DE SEGURO

Es necesario, contar con la cobertura suficiente para el aseguramiento frente a las responsabilidades civiles y penales de todo orden que pudieran derivarse del desempeño de la labor.

Se ha presupuestado, tanto el seguro por RC, como los seguros de enfermedad, invalidez y accidentes para todos los miembros de la junta por sus desplazamientos a lugares donde realicen las labores propias de la condición de miembros del mismo.

Así mismo también se ha contratado un Seguro de Responsabilidad Civil para todos los Colegiados con cargo a la cuota colegial.

## 4º COMITÉ EJECUTIVO Y ASAMBLEAS

Las retribuciones e indemnizaciones de los miembros del comité ejecutivo, comisiones ponencias y asambleas están fijadas desde los presupuestos para el año 2017. Son los siguientes:

- Gastos de viaje y desplazamiento, en caso de vehiculo propio: 0,24 €/km.
- Gastos de hotel. Estos gastos se coordinaran con la secretaria del colegio, procediendo esta a contratar y reservar la plaza de hotel que, en relación calidad precio, mejor compagine las necesidades de los miembros con el presupuesto asignado a este capitulo. Dichos gastos deberán ser posteriormente aprobados por el presidente de la junta.
- Sólo se abonaran los gastos de representación a los miembros de la junta, si fuera necesario, debido a las reuniones y juntas que se realicen.

#### BASE VI.- Nivel de vinculación jurídica de los créditos.

No podrán adquirirse compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados por partidas en el estado de gastos, salvo que el colegio lo estime imprescindible por necesidades perentorias de financiación del colegio.

# BASE VII.- Modificación de créditos, créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Cuando tenga que efectuarse un gasto que exceda de las cuantías fijadas en su capitulo o se carezca de financiación para el mismo, se tramitara un expediente de modificación de crédito, con propuesta razonada por parte del presidente o, en su defecto, al responsable de la ejecución de cada programa, quien emitirá un breve informe sobre su incidencia.

Si hubiese que realizar un gasto que no pueda demorarse hasta el próximo ejercicio y para el que no existiese crédito dispuesto con arreglo al presente presupuesto, podrá aprobarse una modificación presupuestaria a través de crédito extraordinario. Igualmente, a caso de que el crédito previsto resultara insuficiente o no ampliable, se podrá acordar un suplemento de crédito

Ambos instrumentos, los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se financiaran con cualquiera de fuente siguientes:

- 1. Con el remanente liquido de tesorería.
- 2. Con nuevos ingresos recaudados, no previstos inicialmente en el presupuesto.

- 3. Anulación de gastos relativos a otras partidas presupuestadas y no aplicadas, cuya dotación se estime reducible sin perturbación del servicio.
- 4. Con operaciones de que acuerde realizarse.

#### BASE VIII.- Ampliación de créditos.

Se considera partidas ampliables aquellas que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectos. Dicha ampliación exigirá la tramitación de expediente donde se acredite la conveniencia o necesidad de su ejecución, por los mismos órganos a que compete el ejercicio del crédito extraordinario y suplementos de crédito.

#### BASE IX.- Transferencia de créditos.

Cuando tenga que realizarse un gasto aplicable a una partida cuyo crédito sea insuficiente y resulte posible aminorar el crédito de otra partida, se aprobara el oportuno expediente. La tramitación seguirá el mismo procedimiento que para los supuestos previstos en la base séptima y octava.

## BASE XI.- Prorroga automática del presupuesto del ejercicio anterior.

Si finalizado el ejercicio no estuviera definitivamente aprobado el presupuesto para el año siguiente, los créditos iniciales del estado de gastos de aquel quedaran automáticamente prorrogados, aplicándose las bases séptima, octava y novena.